

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA LTDA."

1.-**CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública referida se otorgó el 11 de Febrero de 1994, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Loja, doctor Armando Costa Febres; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución No. 94-3-2-1-250 de 23 de Agosto de 1994.

2.-**OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública relacionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Víctor Sarmiento Terreros	divorciado	Ecuatoriana	Loja
José Benigno Sarmiento T.	casado	Ecuatoriana	Loja
José Hernán Costa Terreros	soltero	Ecuatoriana	Loja

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CONSTRUCTORA SARMIENTO COSTA CIA. LTDA."; y, tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia del Loja.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "La compañía tiene como objeto social principal: La realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles, urbanizaciones, edificios, viviendas, caminos, carreteras, canales de riego; obras de impacto ambiental, forestación, reforestación; instalaciones industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, urbanismos; obras de alcantarillado sanitario y pluvial; en general obras de Arquitectura e ingeniería; sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, agrícola; obras de riego y drenaje; importación, exportación, agencias y representaciones relacionadas con el objeto social; la compra de acciones y la participación como socia o accionista en otras compañías. Además podrá comprar y vender muebles e inmuebles, construir y vender viviendas; construir y ensamblar maquinaria y equipo industrial y de construcción; y, en general, toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES, dividido en dos mil cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando un saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía esta gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, Agosto 25 de 1994.

Verónica Vázquez

Doctora Verónica Vázquez López
SECRETARIA ENCARGADA

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el diario "EL SIGLO" que se edita en la ciudad de Iloja en la edición correspondiente al día 27 de Agosto de 1994.

Cuenca, 30 de Agosto de 1994.

Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez I.
SECRETARIA ABOGADA ENC.